

00000199



San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021



FECHA DE ELABORACIÓN			NÚMERO DE CONTRATO	
DÍA	MES	AÑO	000384	
19	08	2019	MSJR-PM/S-AD-377-1/2019	
CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS				

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL:
JOSÉ DAVID ARRIAGA ROJAS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: AIRD770114DX8	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: AIRD770114HMCRJV01	NACIONALIDAD: MEXICANA
--	---	---------------------------

DIRECCION FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):
ANTONIO SALANUEVA, NÚMERO 704, COLONIA BENITO JUAREZ, CP. 50190, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

TELÉFONO: [REDACTED]	TELEFAX: [REDACTED]	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): [REDACTED]
-------------------------	------------------------	--

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:
INE [REDACTED]

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
JOSÉ DAVID ARRIAGA ROJAS

CANCELADO
 19 MAR 2019

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3171	ÁREA USUARIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
NOMBRE DEL SOLICITANTE: RICARDO GARCIA SEGURA	NÚMERO DE REQUISICIÓN: SP/S-266/2019
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA:	FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO

<p>POR LA CONTRATANTE</p> <p style="text-align: center;"> LIC. MARÍA ELENA MORUÑA MORALES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN </p>	<p>AUTORIZO</p> <p style="text-align: center;"> L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN </p>
<p>Vo.Bo.</p> <p style="text-align: center;"> L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS TESORERO MUNICIPAL </p>	<p>POR EL PROVEEDOR</p> <p style="text-align: center;"> L.C. JOSÉ DAVID ARRIAGA ROJAS REPRESENTANTE LEGAL </p>

CANCELADO
 30 DIC 2019



San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021



San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

00000200




ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO: DISEÑO DE IMAGEN Y APLICACIONES	000365
FECHA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: DEL 19 DE AGOSTO AL 01 DE OCTUBRE DE 2019	
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: EN EL LUGAR QUE DETERMINE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN	
IMPORTE TOTAL: \$32,016.00 (TREINTA Y DOS MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	
FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA DENTRO DE LOS TREINTA DIAS POSTERIORES AL INGRESO DE LA FACTURA A TESORERIA	
GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO (PLAZO): EL PROVEEDOR GARANTIZA AMPLIAMENTE QUE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, EL SERVICIO CUMPLIRA CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD, ASÍ COMO LOS ANEXOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DEL PERIODO DE PRESTACION DEL SERVICIO, EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% ANTES DEL I.V.A. SI SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) Y AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS)	
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 5% ANTES DEL I.V.A. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS)	
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES: EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 164 DE SU REGLAMENTO; ATRASO: EN LA FECHA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; CUANDO NO CUMPLA CON LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, CUANDO EL SERVICIO NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS. EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO O CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, CUANDO INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN. ADEMÁS, EL PROVEEDOR ESTA OBLIGADO A PAGAR POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DEL PROVEEDOR EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS, CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.	

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO


POR LA CONTRATANTE


LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

Vo.Bo.


LIC. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL

AUTORIZO


L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

POR EL PROVEEDOR


C. JOSÉ DAVID ARRIAGA ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

19 DIC 2019

00000201



000366

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTRATO		
DÍA	MES	AÑO		MSJR-PM/S-AD-337-1/2019		
19	08	2019				
No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1		DISEÑO E IMAGEN Y APLICACIONES (LONAS, MAMPARAS, RECONOCIMIENTOS, INVITACIONES, PROGRAMAS, PLANTILLAS, MEMBRES PARA PROYECTOS VARIOS	SERVICIO	1	\$32,016.00	\$32,016.00
TOTAL: (TREINTA Y DOS MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)						\$32,016.00

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO	
<p>POR LA CONTRATANTE</p> <p>_____ LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN</p> <p>Vo.Bo.</p> <p>_____ L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS TESORERO MUNICIPAL</p>	<p>AUTORIZO</p> <p>_____ L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>POR EL PROVEEDOR</p> <p>_____ C. JOSÉ DAVID ARRIAGA ROJAS REPRESENTANTE LEGAL</p>

31 DIC 2019